

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NN 00583 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
ID 1034514

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 24 de octubre de 2025, se profirió la Resolución, RN 01516 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio "Carrera 6 # 7-23", ubicado en el barrio Primero de Enero del municipio de El Tarra, departamento de Norte de Santander, con un área georreferenciada de 203 m2, asociado al Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 266-13560 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Convención.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **CARMEN EMIRO GUERRERO** (q.e.p.d.) identificado en vida con cédula de ciudadanía nro. 5.453.119, **ANA ROSA CASTILLA JAIMES** (q.e.p.d.) identificada en vida con cédula de ciudadanía nro. 27.420 730, así como del señor **Geovanni Guerrero Castilla** identificado Registro de Nacimiento 741102 (de acuerdo con lo declarado durante el trámite administrativo se encuentra desaparecido) se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 14 de noviembre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO